

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 871

RADICACION No. 2024-00056 OTRO ASUNTO

AUXILIESE Y DEVUELVASE A SU OFICINA DE ORIGEN.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Zaragoza Antioquia, sobre el derecho que ostenta la ejecutada MARIA ORQUIDEA MONSALVE MAZO sobre el bien inmueble distinguido con matricula inmobiliaria No. 027-34780 de la Oficina de Instrumentos Públicos local, fijase la hora de las 9am. del dia 12 de junio del corriente año.

Se designa como secuestre al señor SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO a quien se le notificara del nombramiento.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.